

## INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL DE ARAGÓN

Todas las solicitudes de autorización / inscripción de establecimientos alimentarios (RGSEAA y RSEAA) se tienen que presentar en una oficina de registro físico.

Debido a la situación en la que nos encontramos y mientras dure el estado de alarma, las oficinas de registro permanecerán cerradas, por lo que nos vemos en la obligación de habilitar nuevas vías de registro para este periodo.

A través de los siguientes enlaces puede acceder a información tanto del registro electrónico general de Aragón, como de los trámites administrativos en los Registros Sanitarios de Establecimientos Alimentarios y del pago de tasas.

- Registro electrónico, enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/registro-electronico-general-aragon>
- Trámites administrativos y tasas de establecimientos y alimentos, enlace: <https://www.aragon.es/-/tramites-administrativos-de-establecimientos-y-alimentos.-tasas>

### ➤ ¿Qué necesito tener instalado en mi equipo?

Versiones de navegadores

- Mozilla Firefox: desde la versión 51
- Google Chrome: desde v.63
- Microsoft Edge: desde v.17

Versiones de Java

- Versión 8

Autofirma

### ➤ ¿Qué pasos tengo que seguir?

#### 1. Acceder al sitio web

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/registro-electronico-general-aragon>

#### 2. Identificarse: se puede bien con certificado electrónico o mediante el sistema clave.

#### 3. Solicitud de información: Se debe indicar si la solicitud la haces en tu nombre o en el nombre de un tercero. Si vas a realizar un trámite como representante es necesario que te identifiques. Si utilizas un certificado de representante de

persona jurídica y el trámite es para esa persona jurídica, debes utilizar el acceso “Para mí” tras haberte identificado. Recuerda que el certificado que utilices para identificarte tendrá que ser el mismo con el que firmes la solicitud.

**4. Rellenar datos:**

- Órgano al que se dirige: Departamento de Sanidad
- Motivo de la solicitud: Importante rellenar este campo, para que la solicitud sea dirigida correctamente. Se indicará:  
“Solicitud de autorización/ inscripción de establecimientos alimentarios (RGSEAA y RSEAA). Dirigida a la Subdirección de Salud Pública/ Servicio Provincial de Sanidad de la provincia que corresponda”
- Solicitud: Introduce el tipo de expediente que estas solicitando (Inscripción inicial, ampliación de actividad, etc.).

**5. Aportar documentos:** Si tus documentos están en papel, tendrás que escanear las y guardarlos con extensión PDF. El tamaño máximo permitido de cada archivo es 10Mb.

**6. Firmar**

Una vez finalizado todos los pasos y registrado electrónicamente, se puede descargar la solicitud presentada.

**Más información:**

[infoyregistro@aragon.es](mailto:infoyregistro@aragon.es)